ADENDA AL CONTRATO Nº 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010

ADENDA AL CONTRATO Nº 1/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL- PROVISIÓN DE PLAQUETAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS, TROFEOS, PORTAFOLIOS ENTRE OTROS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA DECOGRAB.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 16 días del mes Diciembre de 2011, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, nombrado por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 1360 del 1 de agosto del 2011, en adelante denominada la FACULTAD y el Señor **EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ**, en calidad de Representante de la empresa **DECOGRAB**, con RUC: **4732529-5** y domicilio legal en Chile Nº 721 c/ Víctor Haedo–Asunción-Paraguay, teléfono 451-363, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda al contrato para los "Servicios de Ceremonial- Provisión de Plaquetas, Medallas, Obsequios, Trofeos entre otros", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA
PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 13.120.500.- (guaraníes trece millones ciento veinte mil quinientos), de acuerdo al siguiente detalle:----------

ÍTEMS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO TOTAL
1	20 %	Servicios de Ceremonial- Provisión de Plaquetas, Medallas, Obsequios, Trofeos entre otros.	13.120.500
TOTAL			**13.120.500**

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEGUNDA
PLAZO DEL SUMINISTRO: EL PROVEEDOR proveerá los Servicios de Ceremonial – Provisión de Plaquetas, Medallas, Obsequios, Trofeos entre otros, conforme a las especificaciones de la Carta Pedido de Presupuesto de LA FACULTAD, en un plazo no mayor de 4 días posteriores a la recepción de la Orden de Servicio emanada de la Facultad.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar M. Garay

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma hasta el 30 de junio de 2012. La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2011 se realiza en base al **CDP N°**1654 **/2011** y la partida presupuestaria para el ejercicio **2012** se encontrará supeditado a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2012.----------

EDGAR M. DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ
REPRESENTANTE
DECOGRAB

DECOGRAB
Edgar M. de Jesus Garay Sanchez

PROF. DR. ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
DECANO